



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 059/287/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los diez días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ordenanza N° 09/2025 mediante la cual el Municipio de Pascanas, se Adhiere a la Ley Provincial N 10.964 que *establece* la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 09/2025 mediante la cual se *establece* la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.